

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 7.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 14.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Castelló» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.851.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Domenico Scarlatti».

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Domenico Scarlatti».

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión. El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 2.700.000 pesetas, la garantía definitiva se fija en 5.400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Domenico Scarlatti» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.852.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Alonso Aguilar».

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Alonso Aguilar».

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 10.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Alonso Aguilar» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.853.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado Lagasca.

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado Lagasca.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 10.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento Lagasca para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características

funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.
- 2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
- 3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
- 4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, e); C, 2 y 3, e), y K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.849.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de urbanización de la calle Girona (fase III).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1994, aprobó la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, del contrato para la realización de las obras de urbanización de la calle Girona (fase III) y el proyecto de obra municipal ordinaria de repavimentación de la ronda Sant Ramon, entre las calles Eusebi Güell y Girona, por el precio de 98.542.386 pesetas a la empresa «OCP Construcciones, Sociedad Anónima».

Sant Boi de Llobregat, 23 de noviembre de 1994.—El Teniente de Alcalde, Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—74.959.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras para el ajardinamiento y piezas escultóricas en el barrio de Camps Blancs.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1994, aprobó la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, del contrato para la realización de las obras del proyecto de obra municipal ordinaria de ajardinamiento y piezas escultóricas en el barrio de Camps Blancs, por el precio de 76.971.549 pesetas a la empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima».

Sant Boi de Llobregat, 23 de noviembre de 1994.—El Teniente de Alcalde, Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—74.958.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat por la cual se anuncia subasta para adjudicar la urbanización de la calle Mossèn Pere Tarrès, entre las calles Bonaventura Calopa y C-245.

El Pleno municipal aprobó, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1994, el pliego de cláusulas particulares que rige la adjudicación de la urbanización de la calle Mossèn Pere Tarrès, entre las calles Bonaventura Calopa y C-245, y la convocatoria de la licitación que aquí se anuncia:

1. *Objeto:* Obras de urbanización de la calle Mossèn Pere Tarrès, entre las calles Bonaventura Calopa y la C-245.
2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta pública, con trámite de admisión previa.
3. *Tipo de licitación:* 125.434.292 pesetas (IVA 15 por 100 incluido).
4. *Garantías a constituir:* Fianza provisional, 2 por 100 (2.508.685 pesetas); fianza definitiva, 4 por 100 (5.017.372 pesetas).
5. *Documentación a presentar por los licitadores:* La que se señala en la cláusula 11 del pliego de condiciones con la siguiente clasificación de empresarios:
Grupo E, subgrupo 1: Categoría c.
Grupo G, subgrupo 4: Categoría c.
Grupo I, subgrupo 1: Categoría c.
Grupo I, subgrupo 6: Categoría c.
Grupo K, subgrupo 6: Categoría c.

6. *Lugar para la exposición de la documentación:* La documentación administrativa podrá ser consultada en el Departamento de Administración del Área Territorial (plaza del Ayuntamiento, número 6), de nueve a trece treinta horas y dentro del plazo para la presentación de proposiciones. La documentación técnica se podrá recoger en la copistería Copyflash, con domicilio en la calle Onze de Setembre, número 30, teléfono 652 19 19, de Sant Boi de Llobregat, previo pago del importe de las copias.

7. *Plazo para la presentación de las proposiciones:* Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última de las publicaciones del anuncio de esta subasta.

8. *Lugar para la presentación de las proposiciones:* En el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del horario antes señalado, y hasta las trece treinta horas del último día del plazo establecido.

9. *Apertura de plicas:* Dentro del plazo que se señala en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Sant Boi de Llobregat, 28 de diciembre de 1994.—El Teniente de Alcalde Ponente de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—121.

Resolución del Ayuntamiento de Tavernes Blanques (Valencia) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

Objeto del concurso: El indicado en el título.

Duración del contrato: Diez años prorrogables por la tácita.

Pliego de condiciones: Se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 295, de 13 de diciembre, íntegro, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 27 de diciembre en extracto, y el plazo para formular reclamaciones contra el mismo, por término de ocho días, se contará desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ofertas: En el mismo plazo indicado en el punto anterior, sin perjuicio de que el Ayuntamiento resuelva, en su caso, las reclamaciones que puedan formularse al pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, conforme acreditada con la copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompaña, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Tavernes Blanques para la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua potable en su término municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, del día 13 de diciembre de 1994, y «Boletín Oficial del Estado» número, del día, así como del pliego de condiciones que regirá dicho concurso, y cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la ejecución y cumplimiento del contrato con arreglo a lo dispuesto en todas las condiciones y cláusulas y ofrece mejorar la oferta mediante el pago de por metros cúbicos de agua servida al total de la población.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tavernes Blanques, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Roig Salavert.—49.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia la enajenación por subasta del bien propiedad municipal denominado «Casa de Maestros de la Montaña».

Conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 1994, queda expuesto al público en esta Secretaría General para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986 del texto refundido del Régimen Local.

Objeto: El objeto de la subasta es la enajenación del bien propiedad municipal. Parcela de 138 metros cuadrados, con edificación de 58,80 metros cuadrados, sita en el barrio de la Montaña, denominada «Casa de Maestros».

Tipo: El tipo de licitación se fija en 1.105.440 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 22.108 pesetas y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate, de acuerdo con el Reglamento General de Contratación del Estado, y deberán ser depositadas en la Tesorería de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación, en horas de ocho a trece.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán su proposición durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado», último en el que se publique, en horas de nueve a catorce. Las proposiciones serán entregadas en mano en dicha sección.

Las enviadas por correo se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre. Si el último día del plazo de presentación coincidiera con sábado, quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien objeto de la subasta denominada «Casa de Maestros de la Montaña», en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.